



Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 174 D



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA



SALTA, 19 de Diciembre de 2018

RESOLUCION N° 1925/2018 - EXPTE. N°0110033-287552/2018-0- ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SR. ALDO ERNESTO RUIZ - D.N.I. N° 7.850.916 - POR BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA, A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.-

VISTO, la presentación de renuncia del Sr. Aldo Ernesto Ruiz por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria - Prestación N° 140000441706; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Aldo Ernesto Ruiz - D.N.I. N° 7.850.916 - revista en Clase XII (Doce) - Función de Chofer - División Región Oeste Departamento Mantenimiento Vial - Personal de Planta Permanente;

QUE, a fs. 4 vuelta el Jefe de Región Oeste - Dpto. Mantenimiento Vial informa que el Sr. Aldo Ernesto Ruiz no registra elementos a su cargo;

QUE, a fs. 7 Asesoría Legal informa que el agente no registra sumario administrativo iniciado en su contra, de conformidad a los extremos requeridos por Art. 70 del C.C.T. N° 572/09 y Art. 87 de la Ley N° 20.320;

POR ELLO, en ejercicio de las facultades que le confieren las Leyes Nos. 6843; 3383, Decisión Administrativa N° 07/15 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Salta y Resolución N° 402/18 DVS.

EL INGENIERO JEFE A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SR. ALDO ERNESTO RUIZ - D.N.I. N° 7.850.916 - POR BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA, A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución, informes y dictamen legal.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR por División Recursos Humanos con copia de la presente al Sr. Aldo Ernesto Ruiz y **ADJUNTAR** la constancia de notificación al Expte. de marras.

ARTICULO 3°.- ORDENAR que se remitan las actuaciones al Poder Ejecutivo para ratificación de la presente Resolución y posterior autorización de la cobertura del cargo vacante de conformidad al Capítulo V del CCT N° 572/09.

ARTICULO 4°.- TOME RAZÓN Dpto. Contable Financiero y **PROCÉDASE**.

DSA
AC/mlr

Ing. Gustavo U. Tejerna
ING. JEFE
Dirección de Vialidad de Salta
A CARGO DESPACHO